

Señor
JUEZ 1° LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
E. S. D.

RAD. 08001 – 31 – 05 – 001 – 2020 – 00218 – 00.
DEMANDANTE: INGRID MARIA DUEÑAS GONZALEZ
DEMANDADO: FONDO NACIONAL DE AHORRO
PROCESO: ORDINARIO LABORAL

En mi condición de apoderada judicial de la parte actora, respetuosamente me dirijo a Usted a fin de manifestarle que mediante auto de noviembre 11 de 2022 se corrió traslado del incidente de nulidad promovido por la llamada en garantía Seguros Confianza S.A.

Que esta servidora con memorial de 15 de noviembre de 2022 y en representación de la demandante, describió dicho traslado oponiéndose a la prosperidad de dicho incidente.

En tal virtud, como quiera que el traslado se encuentra vencido, ruego respetuosamente:

- ✓ Pasar el expediente al despacho a fin de que mediante providencia se desate la Nulidad invocada y continuar con las siguientes etapas procesales.

De usted con el merecido respeto,



DELFINA ISABEL MARTÍNEZ DONADO
TP. No 120.415 CS de la J
CC No. 22.479.584 Barranquilla